Desaparece el “fantasma del racionamiento”

El Gobierno levanta restricción de apagar luces a las 6:00 p.m. en edificios públicos, pero se pide a funcionarios mantener un consumo responsable de energía.

Colprensa/Archivo

#Ahorro energético #Eficiencia energética #Planes energéticos #Consumo energía

66

Valorar

interesante	indignante
divertida	polémica
sorprendente	aburrida

13/04/2016 -

Desde el **Departamento Administrativo de la Función Pública** reportaron a todas las entidades del país, que se levantó la restricción que se mantuvo por 36 días y que obligaba a apagar las luces de los edificios públicos a las 6:00 de la tarde, con el objetivo de ahorrar energía.

La directora de Función Pública, Liliana Caballero, emitió la Circular 100-13-2016 en la que señala que como lo informó el propio presidente Juan Manuel Santos, **el ahorro realizado por los colombianos durante las últimas semanas**, permitió superar la meta propuesta para evitar un racionamiento.

Por lo tanto y al desaparecer el “**fantasma del racionamiento**”, se han restablecido las condiciones para el consumo ordinario de energía y se elimina la restricción en los edificios públicos, que venían apagando sus luces a partir de las 6:00 de la tarde, y donde la estrategia era madrugar o incluso trabajar a la luz de los computadores y las velas.

El **Gobierno** agradeció a los servidores públicos y a las entidades por el apoyo a la campaña, que contribuyó a alcanzar la meta del ahorro en el consumo de energía.

Al tiempo, pidió continuar conservando niveles adecuados de consumo de energía, teniendo en cuenta que se impulsa desde el Gobierno Nacional una cultura del ahorro que se mantenga hacia el futuro.